

somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de noviembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 9 de noviembre de 1998,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005039-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea «E.T.D. Galisteo-Jerte».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Carcaboso.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: AL-AC.

Longitud total en Kms.: 0,512 + 0,094 = 0,606.

Apoyos: Metálicos-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Cruce, 3; especiales, 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: T.M. Carcaboso.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Interior.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380-220.

Potencia total en transformadores: 100.

Emplazamiento: Carcaboso.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: AT-5039.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Número: 1.

Paraje: Huertos del Santo.

Cultivo: Prado o pradera de regadío.

Polígono: 2.

Parcela: 40.

T.M.: Carcaboso.

Propietario: Nicolás Pulido Mateo.

Domicilio: Avda. San Jovita, 19 (Carcaboso).

Número apoyos: Uno (el 1).

Superficie apoyo: 1,19 m².

Mts./1. Vuelo: 84.

Mts./2. Vuelo: 84 m. x 84 m. = 336 m².

Número: 2.

Paraje: Huertos del Santo.

Cultivo: Pradera regadío.

Polígono: 2.

Parcela: 43.

T.M.: Carcaboso.

Propietario: Julia y Pilar Gómez Núñez.

Representante: José María de Miguel Pérez.

Domicilio: C/. Nuria, 91. 28034-Madrid.

Número apoyos: Uno (el 2).

Superficie apoyo: 0,49 m².

Mts./1. vuelo: 88 m. x 4 m. = 352 m².

Número: 3.

Paraje: Huertos del Santo.

Cultivo: Pradera regadío.

Polígono: 2.

Parcelas: 46 a y 46 b.

T.M.: Carcaboso.

Propietario: Manuel Gómez Vinagre.

Domicilio: Avda. Doña Urraca, núm. 34-3A. 37005-Salamanca.

Número apoyos: Dos (3 y 4).
Superficie apoyos: 0,98 m².
Mts./1. vuelo: 210.
Mts./2. vuelo: 210 m. x 4 m. = 840 m².

Número: 4.
Paraje: Camino público y calle.
Propietario: Ayuntamiento de Carcaboso.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006366-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 2017 bis, L.A.M.T. «Circunvalación 2» de S.T.R. Moraleja.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Moraleja.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,227.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: C/. Sierra de la Solana, en el T.M. de Moraleja.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Moraleja. C/. Sierra de la Solana, en el T.M. de Moraleja.

Presupuesto en pesetas: 4.764.917.
Finalidad: Nuevos suministros.
Referencia del Expediente: 10/AT-006366-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de noviembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de octubre de 1998, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca al sitio de Cabrera (Arroyo de Andrés Gómez). Promotor: D.^a M.^a del Carmen Caballero Ponce, en Hornachos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Finca al sitio de Cabrera (Arroyo de Andrés Gómez). Promotor: D.^a M.^a del Carmen Caballero Ponce. Hornachos.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.